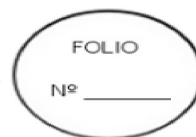




Juzgado de Primera Instancia en lo Civil,  
Comercial y Laboral - Puerto Rico - Mnes.  
Av. Culmey 240, Puerto Rico -Mnes.  
juzgadocivil1.puertorico@jusmisiones.gov.ar  
Expte. N° 42922/2015 (EX 538/2013)  
ID N° 24687749



**OFICIO N° 78/2024**

Puerto Rico, Misiones, 06 de Mayo de 2024.

**A LA DIRECTORA**

**GENERAL DEL REGISTRO**

**PROVINCIAL DE LAS PERSONAS**

**DRA. PAULA ECHEVERRIA**

**POSADAS - MISIONES**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en autos caratulados **Expte. N° 42922/2015 STOFFEL MARIA ELENA S/ DETERMINACIÓN DEL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA**", que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, de la 4ª Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Cylmey N°240 de la ciudad de Puerto Rico, a cargo del Dr. GASTON ANDRE NAVARRE, Juez, Secretaria N° 2, correo institucional juzgadocivil1.puertorico@jusmisiones.gov.ar, teléfono 03743-421404 - Centrex 1504, a **fin que tome razón de la restricción del ejercicio de la capacidad jurídica de la Sra. STOFFEL, María Elena, DNI N° 14.848.720.**

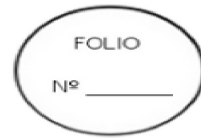
La resolución que ordena el libramiento del presente oficio en su parte pertinente dice: **"PUERTO RICO, MISIONES, 08 DE FEBRERO DE 2022. AUTOS Y VISTOS:** Estos autos caratulados: **"Expte. N°42922/2015 STOFFEL MARIA ELENA S/ DETERMINACIÓN DEL**

**EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA", y: RESULTANDO: ...FALLO:**

**I. CONFIRMAR** el Fallo de fs. 113/118 y **CONFIRMAR la restricción del ejercicio de la capacidad jurídica de la Sra. STOFFEL María Elena D.N.I N° 14.848.720;** únicamente para los siguientes actos: a) actos de administración y disposición del patrimonio y/o que impliquen contraer obligaciones civiles o comerciales; b) actos relacionados con el ejercicio del derecho a la salud, c) intervención por sí mismo en los procesos judiciales y/o administrativos en los que sea parte. Debiendo ser sometido a revisión el presente decisorio en un término que no exceda los **TRES (3) años,** conforme lo prescribe el Art. 40 del Código Civil y Comercial de la Nación, sobre la base de nuevos dictámenes interdisciplinarios y mediando audiencia personal con la interesada. **II. CONFIRMAR al Sr. GONZALEZ Sindulfo Roberto D.N.I N.º 20.657.605 en carácter de APOYO de la Sra. STOFFEL María Elena DNI N°14.848.720;** quien deberá representar a su tía en todos los actos que le fueran vedados por este decisorio; debiendo requerir la venia judicial solo a los efectos de la realización de actos de disposición de los bienes del patrimonio de STOFFEL María Elena a quien se le discernirá en el cargo en legal forma por ante la Actuaria, en los términos del Art. 32 del Código Civil y Comercial de la Nación. Y le impongo la carga de: a) promover una nueva evaluación interdisciplinaria antes del vencimiento del período de tres (3) años; b) de que se realice las gestiones tendientes a favorecer su autonomía, favoreciendo sus decisiones con respeto a las preferencias de María Elena, participando de actividades recreativas comunitarias a fin de estimular su interacción social y estimular áreas de interés de María Elena dentro de las posibilidades de la familia. **III.** A los fines de su notificación y de



Juzgado de Primera Instancia en lo Civil,  
Comercial y Laboral - Puerto Rico  
Expte. N° 42922/2015 (EX 538/2013)  
ID N° 24687749



*conformidad con lo normado por el Art. 670 de la Ley XII No 27 del D.J.P.M., señálese primera audiencia a la que deberán comparecer, tanto **la Sra. STOFFEL María Elena** como su apoyo el **Sr. GONZALEZ Sindulfo. IV.** Notifíquese personalmente o por cédula. A los Ministerios Públicos en su público despacho. **V.** Firme que quede tómesese razón en el Registro Público de Comercio y en el Registro de Actos y Contratos y Mandatos de la Cuarta Circunscripción Judicial. A los mismos fines, ofíciense al Registro Provincial de las Personas y expídase Testimonio de la presente. **VI. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.** Fdo. DR. GASTON ANDRE NAVARRE, Juez Civil, Comercial, Laboral N.º 1 IV Circ. Jud. De Misiones.*

Saludo a la Sra. Directora muy atentamente.-

Digitally signed by DA VILA Dajana Paola  
Date: 2024.05.08 08:29:05 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaria de Tecnología  
Informática

POSADAS, 23 de mayo de 2024.-

**SR/A. SECRETARIO/A  
JUZGADO CIVIL, COMERCIAL,  
Y LABORAL  
DE LA 4° CIRCUNSC. JUDICIAL  
PUERTO RICO - MISIONES**  
**S / D**

**NOTA N° 809 / 2024.-**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a Vuestro **Oficio N° 78/2024** de fecha de 06 de mayo de 2024, librado en autos caratulados "**EXPTE. N° 42922/2015 STOFFEL MARIA ELENA S/ DETERMINACIÓN DEL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURIDICA**". A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado, le solicitamos se sirva indicar a este Registro mediante providencia ampliatoria los datos del Acta de Nacimiento correspondiente a los fines de proceder a marginar la misma de acuerdo a lo que dispone el art. 39 del C.C. y C. de la Nación, todo ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 79 de la Ley 26413.-

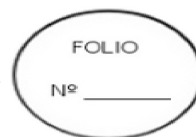
Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO  
Viviana  
Cristina  
Raquel

Firmado digitalmente por  
CASTILLO Viviana  
Cristina Raquel  
Fecha: 2024.05.23  
12:50:26 -03'00'



Juzgado de Primera Instancia en lo Civil,  
Comercial y Laboral - Puerto Rico - Mnes.  
Av. Culmey 240, Puerto Rico -Mnes.  
juzgadocivil1.puertorico@jusemisiones.gov.ar  
Expte. N° 42922/2015 (EX 538/2013)  
ID N° 25493777



**OFICIO N° 154/2024**

Puerto Rico, Misiones, 08 de julio de 2024.

**A LA SRA. DIRECTORA DEL  
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS  
POSADAS- MISIONES  
SU DESPACHO:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados:  
**Expte. 42922/2015 (EX 538/2013) STOFFEL MARIA ELENA S/  
DETERMINACION DEL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD**, en trámite ante el  
Juzgado de Civil, Comercial y Laboral de la IV Circ. Judicial, sito en Av.  
Carlos Culmey N° 240, de la ciudad de Puerto Rico.

Nos dirigimos a Ud. en respuesta a Nota N° 809/2024 a los  
efectos de ampliar datos respecto del Acta de nacimiento de la Sra. MARIA  
ELENA STOFFEL D.N.I. N° 14.848.720, nacida el 19/08/1962 registrada en el  
Registro de las Personas delegación de Capiovi, Misiones a Fs. 34 del libro  
de Nacimientos, tomo Tercero del año 1962, con número de Acta N° 158  
del 21/8/1962, Hija de Leopoldo Stoffel y de Laurentina Augusta Dos  
Santos. Inscripción realizada por el Sr. Leopoldo Stoffel (padre).

Sin otro particular, saludo atentamente.

Digitally signed by DA VILA Daljara Paola  
Date: 2024.07.08 11:30:44 AEST  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaria de Tecnologia  
Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 06

del mes de AGOSTO de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 1392-1-24 de fecha 06 de

..... Mayo 2024 No 258

en Expte No 42922/2015 STOFFEL, María

elena s/ Determinación del Ejercicio de la

Capacidad

de cuyo contenido doy fé. Referencia arch. No 09, Tomo 144, No 2024

Trámite.....

VIVIANA E. R. BASTILLO  
Jefa Dpto. Cespecho  
Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES  
MINISTERIO DE GOBIERNO  
División del Estado Civil  
y Capacidad

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

Sección: \_\_\_\_\_  
Tomo: 11  
Número Ciento cincuenta y Ocho En Capitoni de  
partamento Libertador Gral. San Martín Provincia de Misiones, República Argentina,  
a veintinueve de Agosto de mil novecientos veinte  
y dos Yo, Oficial Público autorizado, procedo a inscribir el  
nacimiento ocurrido en /0 Misiones de:

NACIDO  
ocurrido a las dos del día diez y nueve del mes de  
Agosto de mil novecientos veinte y dos  
de sexo masculino hijo a. de  
Leopoldo Stoffel

PADRE  
edad veinte años, de nacionalidad Brasileño, de profesión  
Agricultor, domiciliado en Misiones hijo  
de Leopoldo Stoffel fallecido y de Barbara  
de Lima fallecida Doc. Id.: C. I. 28.301 L. E. \_\_\_\_\_  
y de Laurentina Augusta dos Santos

MADRE  
edad cuarenta y dos años, de nacionalidad Brasileña, de profesión  
Costurera, domiciliada en Misiones hija  
de Josina Antonio dos Santos fallecido y de Emira  
Augusta dos Santos fallecida Doc. Id.: C. I. \_\_\_\_\_ L. E. \_\_\_\_\_

Esta inscripción se efectúa según declaración prestada por:  
El padre

DECLARANTE  
nacionalidad \_\_\_\_\_ edad \_\_\_\_\_ domicilio \_\_\_\_\_  
en \_\_\_\_\_ Acredita su identidad con \_\_\_\_\_  
y obra en virtud de Gal

Ante los testigos:  
Alfonso Flach

TESTIGOS  
edad veinte y tres años, de nacionalidad Argentino, de profesión  
Agricultor y con domicilio en Capitoni quien  
en este acto acredita su identidad con E. S. 633.984 y,  
Nicolas Arnold

edad veinte y cuatro años, de nacionalidad Brasileño, de profesión  
Agricultor y con domicilio en Capitoni quien  
en este acto acredita su identidad con \_\_\_\_\_

Se da el acta de  
declarante y los testigos suscritos y autorizados.  
Leopoldo Stoffel  
Alfonso Flach  
Nicolas Arnold

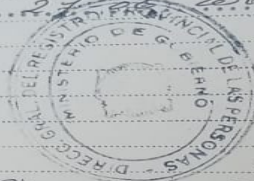


Stoffel  
Barbara  
Emira  
  
Pasa al folio  
nº 96 -  
  
Nota de Ref.  
pasa al folio  
nº 96.

Viene del folio n° 34 - Acta n° 158 -  
Corresponde al Expte N° 9117-17 Oficio N° 223 de Fecha 02-03-12

Venido del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2  
Con Asiento en Puerto Rico, Provincia Misiones, País Argentina  
Autos Caratulados: Expte N° 538/13 González e Sindulfo  
Roberto s/ Incapacidad s/ curatela  
Coretela

**INHABILIDADES e INCAPACIDADES:**  
Apellido y Nombre: Stoffel, Marie Elena  
D. N. I. N° 14.848.720 (Por 3 años)  
CURADOR: González, Sindulfo Roberto N° 20.657.605  
Fdo: H. L. Cussi... Juez Fdo: Mariela Coratela... Secretario  
Posadas: 27/03/12



*[Signature]*  
MARI ZONCALVES  
Jefa Dpto. Juicio y Legalizaciones  
Registro Provincial de las Personas

Viene del Folio N° 34 Acta N° 158

Corresponde al Expte. N° 1392-1-24. Oficio N° 78/2024 de Fecha 06/5/24  
Venido del Juzgado 1ra Inst. Civil, Com. y Lab. N° 1 Secretaria N° 2  
Con Asiento en Puerto Rico, Provincia Misiones, País Argentina  
Autos Caratulados: Expte. N° 4292/2015 STOFFEL, MARIA ELENA  
s/ Determinación del ejercicio de la capacidad jurídica

**INHABILIDADES e INCAPACIDADES: INSANIA - CURATELA**  
Apellido y Nombre: STOFFEL, MARIA ELENA  
D. N. I. N° 14.848.720  
CURADOR: Gonzalez, Sindulfo Roberto D.N.I. N° 20.657.605  
Fdo: Gaston Andre Navarre Juez Fdo: Daiana P. Da Vila  
Posadas, Misiones 09 de Agosto de 2024 Secretario



*[Signature]*  
VIVIANA C. R. CASTILLO  
Jefa Dpto. Registro  
Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES  
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL  
DE LAS PERSONAS

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 03 de Octubre del 2024.-

**REFERENCIA: EXPTE 42922/2015 STOFFEL MARIA ELENA S/  
DETERMINACION DEL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD  
JURIDICA  
JUZGADO INTERVINIENTE  
S/D.-**

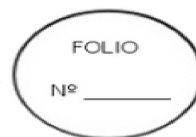
Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los  
fines de remitir Expte. cumplimentado. -

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ  
Mikaela Elizabeth  
Fecha y hora: 04.10.2024 10:49:30



Juzgado de Primera Instancia en lo Civil,  
Comercial y Laboral - Puerto Rico - Mnes.  
Av. Culmey 240, Puerto Rico -Mnes.  
juzgadocivil1.puertorico@jusbmisiones.gov.ar  
Expte. Nº 42922/2015 (EX 538/2013)  
ID Nº 32764848



**OFICIO Nº 61/2026**

Puerto Rico, Misiones, 08 de Abril de 2026.

**AL RESPONSABLE**

**DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS**

**POSADAS - MISIONES**

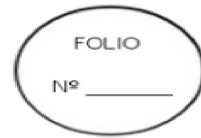
**SU DESPACHO:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados "**Expte. Nº 42922/2015 (EX 538/2013) STOFFEL MARIA ELENA S/ DETERMINACION DEL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD**", que se tramita por ante este Juzgado Civil, Comercial y Laboral Nº 1 de la 4ta. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Carlos Culmey Nº 240 de esta ciudad, correo institucional juzgadocivil1.puertorico@jusbmisiones.gov.ar, teléfono: 03743-4276028 - Centrex 1504, a cargo del Dr. Gastón André NAVARRE, Secretaría Nº Dos, a mí cargo; a fin que tome razón de la sentencia recaída en autos la que en su parte pertinente dice así: "**PUERTO RICO, MISIONES, 03 DE NOVIEMBRE DE 2025. AUTOS Y VISTOS: Estos autos caratulados: "Expte. Nº 42922/2015 (EX 538/2013) STOFFEL MARIA ELENA S/ DETERMINACION DEL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD", y: RESULTANDO: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. CONFIRMAR el Fallo de revisión de fecha 08/02/2022 -ID 16379893- y CONFIRMAR la restricción del ejercicio de la capacidad jurídica de la Sra. María Elena Stoffel D.N.I Nº 14.848.720; únicamente para los siguientes actos: a)**

actos de administración y disposición del patrimonio y/o que impliquen contraer obligaciones civiles o comerciales; **b)** actos relacionados con el ejercicio del derecho a la salud; **c)** intervención por sí mismo en los procesos judiciales y/o administrativos en los que sea parte. Debiendo ser sometido a revisión el presente decisorio en un término que no exceda los **TRES (3) años**, conforme lo prescribe el Art. 40 del Código Civil y Comercial de la Nación, sobre la base de nuevos dictámenes interdisciplinarios y mediando audiencia personal con el interesado. **II. MANTENER la DESIGNACIÓN del Sr. Sindulfo Roberto GONZALEZ D.N.I Nº 20.657.605 en carácter de APOYO de la Sra. María Elena Stoffel D.N.I Nº 14.848.720, quien deberá representarla en todos los actos que le fueran vedados por este decisorio; debiendo requerir la venia judicial sólo a los efectos de la realización de actos de disposición de los bienes del patrimonio de la Sra. María Elena Stoffel D.N.I Nº 14.848.720, a quien se le discernirá en el cargo en legal forma por ante la Actuaría, en los términos del Art. 32 del Código Civil y Comercial de la Nación. Y le impongo la carga de: a) promover una nueva evaluación interdisciplinaria antes del vencimiento del período de tres (3) años; b) de que se realice las gestiones tendientes a favorecer su autonomía, favoreciendo sus decisiones con respeto a las preferencias de la Sra. María Elena Stoffel, participando de actividades recreativas comunitarias a fin de estimular su interacción social y estimular áreas de interés del Sra. María Elena Stoffel dentro de las posibilidades de la familia. III. A los fines de su notificación y de conformidad con lo normado por el Art. 670 de la Ley XII Nº 27 del D.J.P.M., señálese primera audiencia a la que deberán comparecer, tanto la Sra. Maria Elena Stoffel como su apoyo el Sr. Sindulfo Roberto Gonzalez.**



Juzgado de Primera Instancia en lo Civil,  
Comercial y Laboral - Puerto Rico  
Expte. N° 42922/2015 (EX 538/2013)  
ID N° 32764848



**IV.** Notifíquese personalmente o por cédula y/o cédula electrónica. A los Ministerios Públicos en su público despacho. **V.** Firme que quede tómesese razón en el Registro Público de Comercio y en el Registro de Actos y Contratos y Mandatos de la Cuarta Circunscripción Judicial. A los mismos fines, ofíciase al Registro Provincial de las Personas y expídase Testimonio de la presente. **VI. REGÍSTRESE. PROTOCOLÍCESE. NOTIFÍQUESE.** Fdo. Dr. Gastón André NAVARRE, Juez 4º Circunscripción Judicial, Puerto Rico, Misiones".

Saludo a Ud. muy atentamente.

Digitally signed by CRISTIANCHI Maria  
Date: 2025.04.08 10:36:45 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Juzgado Civil, Comercial y  
Laboral N° 1, Puerto Rico

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 15

del mes de Abril de 2026, ante mí, Jefe del Dpto Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 1392-1-24 78/N

..... bajo el nº 277608 398

en Expte. Nº 42972/2015 STOFFEL MARIA

..... Elena s/ Determinación del ejercicio  
de la Coposidad Judicial

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Folio 92 Año 2026

Vámite.....

ELISA ARACI SOSA  
Jefa Depto. Inspectoría  
Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES  
MINISTERIO DE GOBIERNO  
División del Estado Civil  
y Capacidad

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

Sección: 6  
Tomos: 6  
Número: 6  
En Copiam de partamento Libertador y A. San Carlos  
Provincia de Misiones, República Argentina,  
a 22 de Agosto de mil novecientos veinte  
y dos Yo, Oficial Público autorizado, procedo a inscribir el  
 nacimiento, ocurrido en Paraná Paraná de:

MACIDO  
ocurrido a las dos del día 22 y veinte del mes de Agosto de mil novecientos veinte y dos  
de sexo masculino hijo de Leopoldo Stoffel

PADRE  
edad veinte años, de nacionalidad brasileña, de profesión Agri cultor, domiciliado en Paraná hijo de Leopoldo Stoffel fallecido y de Barba  
ra Lina fallecida Doc. Id.: C. I. 28.301 L. E.

MADRE  
edad cuarenta años, de nacionalidad brasileña, de profesión modista, domiciliada en Paraná hija de José Antonio dos Santos fallecido y de Amira  
Augusta fallecida Doc. Id.: C. I. L. E.

Esta inscripción se efectúa según declaración prestada por:  
su padre

DECLARANTE  
nacionalidad \_\_\_\_\_ edad \_\_\_\_\_ domicilia \_\_\_\_\_  
en \_\_\_\_\_ Acredita su identidad con \_\_\_\_\_  
y obra en virtud de 6al

Ante los testigos:  
Alfonso Lach

TESTIGOS  
edad veinte años, de nacionalidad argentino, de profesión Agri cultor y con domicilio en Paraná quien en este acto acredita su identidad con C. E. S. 633.984 y,  
Nicolás Amador

edad veinte años, de nacionalidad brasileña, de profesión Agri cultor y con domicilio en Paraná quien en este acto acredita su identidad con \_\_\_\_\_  
75

Leopoldo Stoffel  
Alfonso Lach  
Nicolás Amador  
Gerardo Santos



Stoffel  
Barba  
Lina  
Pasa al folio  
nº 96  
Nota de Ref.  
pasa al folio  
nº 96  
Nota de Ref.  
pasa al folio  
nº 97

Viene del folio n° 34 - Acta n° 158

Corresponde al Expte. N° 911-J-17 de fecha 03-03-17  
Venido del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 223  
Con Asiento en Puerto Rico, Provincia Misiones, País Argentina  
Autos Caratulados: Expte. n° 538/13 González e Sindulfo  
Roberto S/ Incapacidad S/ Curatela

**INHABILIDADES e INCAPACIDADES - CURATELA**  
Apellido y Nombre: Stoffel, Maria Elena  
D. N. I. N° 14.848.780 (Por 3 años)  
CURADOR: González, Sindulfo Roberto N° 20.657.605  
Fdo: Fallico, H. Licursi Juez Fdo: Mariela Carrillo Secretario  
Posadas: 27 de Agosto de 2017



*[Signature]*  
Dra. Viviana C. R. Castillo  
Jefa Dpto. Despacho  
Registro Provincial de las Personas

Viene del Folio N° 34 - Acta N° 158

Corresponde al Expte. N° 1392-J-24. Oficio N° 78/2024 de fecha 06/5/24  
Venido del Juzgado 1ra. Inst. Civil, Com. y Lab. N° 1 Secretaria N° 2  
Con Asiento en Puerto Rico, Provincia Misiones, País Argentina  
Autos Caratulados: Expte. N° 42922/2015 STOFFEL, MARIA ELENA  
S/ Determinación del ejercicio de la capacidad jurídica

**INHABILIDADES e INCAPACIDADES: INSANIA - CURATELA**  
Apellido y Nombre: STOFFEL, MARIA ELENA  
D. N. I. N° 14.848.720  
CURADOR: Gonzalez, Sindulfo Roberto D. N. I. N° 20.657.605  
Fdo: Castro, Andre Navarre Juez Fdo: Daiana P. Da Vila Secretario  
Posadas, Misiones 09 de Agosto de 2024



*[Signature]*  
VIVIANA C. R. CASTILLO  
Jefa Dpto. Despacho  
Registro Provincial de las Personas

Viene del Folio N° 34 — Acta N° 158

**RESTRICCIÓN A LA CAPACIDAD (REVISIÓN DE SENTENCIA)**

Corresponde al Expte. N° 1392-J-24 Oficio N° 61/2026 de fecha 08/04/2026

Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 Secretaría N° Dos

Con Asiento en Puerto Rico, Provincia Misiones País Argentina.

**AUTOS CARATULADOS:** "Expte N° 42922/2015 (EX 538/2013) —

Stoffel Maria Elena al Determinación del ejercicio de la capacidad"

**APELLIDO Y NOMBRE:** STOFFEL, Maria Elena

**D. N. I. N°** 14.848.720

**DATOS DE / LOS SISTEMAS DE APOYO**

**APELLIDO Y NOMBRE:** GONZALEZ, Sindulfo Roberto.

**D. N. I. N°** 20.657.605

**Observaciones:** Pto. Rico, Mes. 03/11/2025. RESUELVO: I. - Confirmar el fallo (08/02/2022) y confirmar la restricción del ejercicio de la capacidad jurídica de la Sra. Maria Elena Stoffel, DNI N° 14.848.720. —

II. - Mantener la Designación del Sr. Sindulfo Roberto GONZALEZ

DNI N° 20.657.605 en carácter de Apoyo de la Sra. Maria Elena

Stoffel; DNI N° 14.848.720.

**Fdo:** Gaston A. Navarre Juez Fdo: Maria G. Cristanchi. Secretario

**Mesas,** Misiones 15 / 04 / 20 26



*[Handwritten signature]*  
EJECUTIVA ARACI SOSA  
Jefa Dep. Ejecutoria  
Registro Provincial de las Personas